

esta, y concedio la palabra á mi el Sr. interior para
la lectura de la acta anterior. Lida y encontrando
la conforme queda aprobada.

Acto continuo se leyeron los boletines oficiales
D. 68, al 71. ambos inclusive, y S. S. enterados de
su contenido, acordaron se haga saber á este
Vecindario, queda expuesto al publico por todo
el presente mes el padron formado para la presta-
cion personal para la reparacion de los caminos,
inserto en el n.º 68. Asi mismo, que se instruya
el oportuno expediente para acreditar que la casa
panera delposito, vendida en el equibocado con
cepto de pertenecer á los propios de la villa,
pertenecia real y efectivamente á dicho Establecimiento
y poder pedir la nulidad de la venta, segun el
contenido de la Real orden de S. de Abril, inserta en
el Boletin n.º 69, ó en su caso lo que proceda.

Se dio cuenta de una instancia de D. Jorgues
varro Pto., solicitando se informe si su hacienda de
matacabrad, situada en el partido de Rogativa
linda con montes publicos, ó con los q. señala
en la misma; de que enterados S. S. acorda-
ron informar no se tiene noticia de que hude
con aquellos, y si con los del dominio par-
ticular que designa, lo que original